



Región de Murcia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2014.

Por Orden de 19 de mayo de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM del 26 de mayo), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Mediante Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de fecha 19 de junio de 2014, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las mencionadas especialidades.

Mediante Resolución de 1 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación provisional de seleccionados en dichas especialidades.

Tras la publicación de la citada Resolución de 1 de julio de 2014, ha sido detectada la omisión de determinados participantes que debían figurar en la relación definitiva de aspirantes admitidos, por haber subsanado en

tiempo y forma la causa de exclusión que figuraba en la Resolución de 19 de junio de 2014.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido en el punto segundo del apartado sexto de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista complementaria de participantes admitidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en las especialidades convocadas por Orden de 19 de mayo de 2014, que se relacionan a continuación:

Cuerpo: 0592	Especialidad: Italiano
NIF:76149778K	Apellidos y nombre: Martínez de la Torre, Carmen Rocío
Título: Licenciado o título de grado correspondiente o equivalente	
Requisito: 3 (Haber desempeñado con carácter interino dos cursos académicos, un mínimo de cinco meses y medio, un puesto de la especialidad)	

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, ordenados por puntuación y relacionada en el anexo I.

TERCERO.- Publicar la relación de aspirantes cuya reclamación contra la lista provisional de aspirantes seleccionados ha sido desestimada, con indicación de la causa de desestimación, que figura en el anexo II.

CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web: www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES,
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo. Enrique Ujaldón Benítez